ACTA # 3 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Convenio 528 de 2025

Comité Técnico Operativo número 3

Fecha: 23 de abril de 2025

Hora: 8:00 a.m. – 09:30 a.m.

Lugar: VIRTUAL vía MEET (https://meet.google.com/kbj-fyue-czj)

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
NOMBRE	**CARGO**
Ana Maria Boada Ayala	Subsecretaria de Gobernanza
Hugo Jairo Robles Hernández	Asesor de Despacho - Delegado del Secretario de Cultura Recreación y Deporte
Natalia Sefair	Asesora de Despacho – Supervisora
Nelly Peñaranda	Fundación Arteria
Ivonn Revelo	Fundación Arteria
Sebastian Angulo	Fundación Arteria
Neddy Sánchez	Apoyo administrativo - Fundación Arteria
Sara Terreros	Apoyo técnico - Fundación Arteria
Natalia Currea	Asesora de Despacho
Mario Santiago Rodríguez Arias	Contratista SCRD - Subsecretaría de Gobernanza
Julian Mauricio Caceres	Contratista SCRD - Subsecretaría de Gobernanza
Miguel Angel Granados Sanchez	Contratista SCRD
Nilson Sanchez	Contratista SCRD

ACTA # 3 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y delegaciones.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación avance proceso de contratación por parte de Arteria.
4. Presentación de actividades a contratar.

4.1. Componente 1:

- Contratar a un productor general (PAULA LONDOÑO)
- Contratar a una productora artística (ANA MILENA GÓMEZ GARCÍA)
- Contratar a un productor técnico (JOHN VALENCIA)
- Contratar a una coordinadora logística (MARIA ALEXANDRA USECHE)
- Contratar a un productor de Campo (JUAN CAMILO RÍOS)
- Contratar a una coordinadora administrativa (MARY CARDENAS)

5. Aprobación de actividades a contratar.
6. Presentación de Arteria a CoCrea.
7. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum y delegaciones.

Bienvenida, verificación de quórum y presentación de delegaciones

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte da apertura al tercer comité técnico operativo del Convenio de Asociación 528 de 2025. Posteriormente, realiza la aprobación del quórum, respecto a los integrantes que componen dicho comité.

Se verifica quórum con la presencia de los siguientes integrantes:

ACTA # 3 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

- Ana Maria Boada Ayala - Subsecretaria de Gobernanza.
- Hugo Robles - Delegado por parte del Secretario de Cultura, Recreación y Deporte.
- Natalia Sefair - Supervisora del Convenio.
- Nelly Peñaranda - Fundación Arteria
- Ivonn Revelo - Fundación Arteria.

2. Aprobación del orden del día.

A continuación, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procede a presentar el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum y delegaciones.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación avance proceso de contratación por parte de Arteria.
4. Presentación de actividades a contratar.

4.1. Componente 1:

- Contratar a un productor general (PAULA LONDOÑO)
- Contratar a una productora artística (ANA MILENA GÓMEZ GARCÍA)
- Contratar a un productor técnico (JOHN VALENCIA)
- Contratar a una coordinadora logística (MARIA ALEXANDRA USECHE)
- Contratar a un productor de Campo (JUAN CAMILO RÍOS)
- Contratar a una coordinadora administrativa (MARY CARDENAS)

5. Aprobación de actividades a contratar.
6. Presentación de Arteria a CoCrea.
7. Varios.

El Comité procede a aprobar el orden del día.

ACTA # 3 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

3. Presentación avance contratación por parte de Arteria.

La fundación Arteria informa que sólo se ha recibido la documentación para contratación de las siguientes personas aprobadas en el comité 2:

- Contratar a un curador - enfocado en artistas nacionales e internacionales latinoamericanos JAIME CERÓN un curador con experiencia necesaria para impulsar procesos de mediación cultural, facilitando el acercamiento entre las obras, los artistas y el público, generando espacios de reflexión y participación que enriquecen la experiencia ciudadana en la Bienal.
- Contratar a un director artístico - a cargo de agenda artística, museografía, gestión de artistas internacionales latinoamericanos. DIEGO GARZÓN como director artístico tiene la experiencia necesaria para liderar el diseño y desarrollo del proyecto curatorial de la Bienal Internacional de Bogotá, coordinar los equipos curatoriales y de producción, y asegurar que los contenidos, exposiciones e intervenciones se articulen bajo una visión integradora y de alto estándar internacional.
- Contratar a un Asesor curatorial - enfocado en relacionamiento de alto nivel internacional por medio de la firma Roca & Hurtado SAS. La contratación de un asesor curatorial con experiencia de José Roca en relacionamiento de alto nivel impulsa oportunidades de patrocinio, circulación de obras y atracción de inversión cultural, aportando a la sostenibilidad económica de la Bienal de Bogotá. Además, un asesor curatorial con redes internacionales fortalece el posicionamiento institucional de la Bienal, facilitando colaboraciones con museos, fundaciones y programas culturales globales que amplifican su visibilidad y legitimidad. El asesor curatorial será contratado a través de la persona jurídica Roca Hurtado, con la que lleva a cabo sus actividades.

ACTA # 3 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

La decisión de contratar con persona jurídica se justifica por medio del (ANEXO 3 - Comunicación Fundación Arteria Oficio Mayo 8 2025).

Están pendientes:

- Contratar a un curador - enfocado en artistas emergentes colombianos, gestión de curadurías independientes, arte popular, intervenciones artísticas barriales, artes escénicas y agenda académica. ELKIN RUBIANO es vital para garantizar coherencia curatorial, asegurando la unidad conceptual de la Bienal, seleccionando obras y artistas en sintonía con el eje temático, lo que fortalece el impacto crítico y cultural del evento.

- Contratar a un curador - enfocado en relacionamiento con artistas internacionales y gestión de espacios museográficos. MARIA WILLS, quien tiene enfoque internacional permite posicionar la Bienal de Bogotá en el circuito global del arte contemporáneo, garantizando una selección artística de alto nivel y fomentando el intercambio cultural entre la escena local y la comunidad artística mundial.

- Contratar a un director artístico - a cargo de agenda académica, gestión de la curaduría, asuntos de comunicaciones y divulgación, relación con la prensa.JUAN RICARDO RINCÓN poseé la experiencia como director artístico es indispensable para garantizar la unidad conceptual, la coherencia curatorial y la articulación de los distintos componentes expositivos y de mediación de la Bienal Internacional de Bogotá, asegurando así la calidad, pertinencia y proyección internacional del evento.

El equipo de Arteria se compromete a completar la documentación de estas tres personas para cumplir el objetivo de contratación de todas las personas aprobadas en el comité 2 antes del 25 de abril de 2025.

ACTA # 3 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

4. **Presentación de actividades a contratar**.

Se procede a presentar los perfiles de las personas a contratar en este comité, así como las características a contratar (ANEXO 1 - Hojas de vida Comité 3).

5. Aprobación de actividades a contratar.

Se aprueban todos los perfiles a contratar, y se autoriza el inicio del proceso administrativo para su vinculación:

- Contratar a un productor general (PAULA LONDOÑO)
- Contratar a una productora artística (ANA MILENA GÓMEZ GARCÍA)
- Contratar a un productor técnico (JOHN VALENCIA)
- Contratar a una coordinadora logística (MARIA ALEXANDRA USECHE)
- Contratar a un productor de Campo (JUAN CAMILO RÍOS)
- Contratar a una coordinadora administrativa (MARY

CARDENAS) (ANEXO 2 - DETALLE CONTRATACIÓN COMITÉ 3).

El comité aprueba la contratación, cuyos recursos provienen del Componente 1 del presupuesto del convenio.

5. Presentación de Arteria a CoCrea.

Se analiza y se propone la postulación de la Fundación Arteria como proponente a la convocatoria CoCrea 2025, con el fin de que los recursos que aportan los patrocinadores ingresen directamente a la Fundación.

ACTA # 3 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Para ello se agendará una reunión con Mario Suárez, Diego Garzón y Nilson Sánchez para la socialización de la documentación adelantada por parte de la SCRD, asesoría y articulación entre las entidades para lograr dicha postulación.

El comité aprueba esta decisión y se acuerda lo necesario para su cumplimiento.

6. Varios.

- Se propone que a partir del comité 4, se incluya en el orden del día la aprobación del acta del comité inmediatamente anterior.

El comité aprueba de forma unánime.

- Se llega al acuerdo de realización de las actas de los comités 2 y 3 a cargo SCRD.

COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**PLAZO (Si aplica)**
Elaboración y firma del Acta	Secretaria Técnica - SCRD	
Gestionar los trámites administrativos para la contratación aprobada	Fundación Arteria y SCRD	25 de abril 2025
Justificación contractual y jurídica de persona jurídica	Equipo jurídico Fundación Arteria y SCRD	25 de abril 2025l

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA # 3 - Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Reunión de postulación Farteria ante COCREA Elaboración y firma de acta	Fundación Arteria y SCRD	25 de abril 2025

Ana María Boada Ayala
Subsecretaria de Gobernanza

Hugo Jairo Robles
Delegado del Secretario de Cultura

Natalia Sefair
Supervisora

Nelly Peñaranda
Fundación Arteria

Ivonn Revelo
Fundación Arteria

Proyectó: Nilson Sánchez - Contratista SCRD

Revisó: Julián Cáceres - Subsecretaría de Gobernanza

Radicado: **20251000280603**
Fecha 10-06-2025 14:54

El Documento 20251000280603 fue firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	**Subsectreatria de Gobernanza**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 52885691, ana.boada@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 17-06-2025 10:23:22
Hugo Jairo Robles Hernandez	**Asesor Código 105 Grado 04**, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 79625111100, hugo.robles@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 13-06-2025 15:38:01
Natalia Sefair Lopez	**Asesor Cód 105 Grado 5**, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 52999380, natalia.sefair@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 11-06-2025 09:42:25
Natalia Currea Dereser	**Asesor de Despacho Cód 105 Grado 05**, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 52414607, natalia.currea@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 11-06-2025 09:16:24
Mario Santiago Rodriguez Arias	**Contratista**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 79294895, mario.rodriguez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 10-06-2025 18:20:19
Miguel Ángel Granados Sánchez	**Contratista**, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 80778170, miguel.granados@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 10-06-2025 15:11:17
Nilson Isaac Sanchez	**Contratista**, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 80857539, nilson.sanchez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 10-06-2025 14:55:51

16bfbddf61293e2b1494cc27f51c0a1e08900f910b06f2a8864cdd273331bc22
Codigo de Verificación CV: e3471